El día en que Erich Grohs diputado libertario agredió y le dijo a su pareja: “Te voy a matar” frente a su hijo

El parlamentario del Partido Nacional Libertario, elegido por el distrito 5 de la Región de Coquimbo en noviembre de 2025, enfrentó una causa judicial por lesiones en contexto de violencia intrafamiliar. Según los antecedentes recopilados por el Ministerio Público, los hechos ocurrieron en presencia de su hijo menor de edad. La investigación terminó en mayo de 2025, luego de que cumpliera las condiciones impuestas por el tribunal.

Una denuncia por violencia intrafamiliar contra el diputado Erich Grohs Marín, militante del Partido Nacional Libertario, reveló antecedentes de amenazas y agresiones físicas contra quien era su pareja, en un episodio ocurrido en diciembre de 2023, mientras ambos se trasladaban en automóvil desde La Serena hacia Vicuña, en la Región de Coquimbo.

Los antecedentes fueron dados a conocer originalmente por *The Clinic* el 17 de noviembre de 2025, un día después de las elecciones parlamentarias en las que Grohs obtuvo 13.502 votos y consiguió un escaño por el distrito 5.

De acuerdo con los antecedentes presentados por el Ministerio Público ante el Juzgado de Garantía de Vicuña, la situación se produjo cuando el entonces candidato político descubrió que su pareja estaba grabando con su teléfono una discusión que ambos mantenían al interior del vehículo.

Según el registro telefónico citado por la investigación periodística, Grohs habría proferido amenazas de muerte e insultos contra la mujer, manifestando además su preocupación

por las consecuencias que la grabación pudiera tener sobre su carrera política.

Fiscalía detalló agresiones en presencia de un menor de edad

La investigación del Ministerio Público estableció que, tras percatarse de la grabación, Grohs habría detenido el automóvil e intentado quitarle el teléfono a su pareja, quien se encontraba con el hijo de ambos.

Al no conseguirlo, según la versión presentada por Fiscalía, el imputado volvió al vehículo y golpeó a la mujer en las piernas, mientras esta sostenía al menor en sus brazos. Como consecuencia de los hechos denunciados, la víctima presentó una contusión en la rodilla y pierna derecha, lesiones que fueron calificadas como leves.

Los antecedentes judiciales también consignaron un segundo episodio ocurrido dos días después, cuando Grohs habría concurrido al domicilio de la mujer y sustraído su teléfono celular con el propósito de eliminar las grabaciones de la discusión.

Orden de detención y prohibición de acercamiento

La denuncia dio origen a una investigación que derivó en un procedimiento simplificado ante el Juzgado de Garantía de Vicuña. La audiencia estaba programada inicialmente para marzo de 2024. Sin embargo, debido a la inasistencia de Grohs, el tribunal decretó una orden de detención, que se materializó en abril de ese mismo año. Posteriormente, durante mayo de 2024, el tribunal impuso una prohibición de acercamiento a la víctima por el plazo de un año.

Partido Nacional Libertario defendió al parlamentario

Tras conocerse públicamente la denuncia, el Partido Nacional Libertario, encabezado por Johannes Kaiser, emitió una declaración en la que señaló haber solicitado todos los

antecedentes del caso al entonces diputado electo.

La colectividad afirmó que Grohs rechazó las acusaciones y sostuvo que la denunciante se había retractado de sus declaraciones. Asimismo, el partido aseguró que el proceso judicial había concluido con una absolución del parlamentario, descartando la existencia de impedimentos legales para ejercer su cargo.

Sin embargo, *The Clinic* precisó que, de acuerdo con los registros públicos disponibles en el Poder Judicial, no existían documentos que acreditaran una retractación de la denunciante ni una sentencia absolutoria. Según la documentación revisada por ese medio, la resolución judicial correspondió a un sobreseimiento definitivo por cumplimiento de las condiciones impuestas por el Juzgado de Garantía de Vicuña.